



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

5800

Aprobación inicial modificación Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Valldemossa

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2015 la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Valldemossa, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto del reglamento se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público” o en la dirección:

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 31 de mayo de 2017

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

